



## Opinión

# Vulnerabilidad infantil en Honduras: un tema pendiente en la agenda del desarrollo

*Child vulnerability in Honduras: a pending issue on the development agenda*

Jaskeline Miranda<sup>1</sup> 

*Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, San Pedro Sula, Honduras*

La niñez es el albor de nuestra sociedad. Un hermoso comienzo lleno de esperanza, sueños y múltiples virtudes que necesitan de una correcta gestión para su desarrollo. No es una novedad que la niñez y juventud en Honduras, atraviesa una enorme crisis que atrae como consecuencia una serie de problemas que atentan contra la dignidad y la vida de los niños y jóvenes en Honduras. Es evidente, la niñez hondureña implora socorro para escapar de este desierto que hoy atraviesa.

Es imperativo comprender la importancia de la niñez. Entender que la juventud es una pieza fundamental en nuestra sociedad, porque a medida que se desarrollan se preparan para ser los futuros profesionales que procuren el desarrollo del país. Ellos serán el cambio positivo para garantizar un mejor futuro lleno de esperanzas. Es fundamental la protección de este valioso tesoro, otorgándoles recursos para su desarrollo y comprometiéndonos a implementar acciones que mejoren su calidad de vida.

Muchos podrían reprochar al Estado de falta de políticas que procuren la protección de la niñez y juventud. Sin embargo, Honduras cuenta con legislaciones e instituciones, para hacer frente a las problemáticas que perjudican a la niñez y adolescencia, El Código de la Niñez y de la Adolescencia se encuentra nutrido de normas jurídicas que procuran la protección y correcto desarrollo de la población joven hondureña. De igual manera, el Estado trabaja en conjunto con las instituciones que protegen a la niñez y la adolescencia en Honduras, dentro de las cuales se destaca la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), entre otras. Ahora bien, si contamos con normas jurídicas e instituciones que nos auxilien en la tarea de

proteger a nuestra niñez. ¿Dónde radica el problema? Este obstáculo radica en la falta de acciones.

Las normas jurídicas que están plasmadas en el Código de la Niñez y de la Adolescencia se tornan en simples textos que no tienen utilidad, si no vienen de la mano, con acciones que permitan realizar cambios reales que erradiquen este problema desde la raíz. Contamos con profesionales capacitados trabajando en las diferentes instituciones que protegen a la niñez. Sin embargo, no cuentan con el apoyo suficiente por parte del Estado. Por ende, la niñez y la adolescencia en Honduras se ven obligados a sufrir múltiples adversidades que impiden su correcto desarrollo personal y profesional.

Para efectos de comprensión cito algunos ejemplos a continuación. En el Artículo 36 del Código de la Niñez y de la Adolescencia de la República de Honduras, se establece que el derecho a la educación incluye el tener acceso a una instrucción actualizada y de calidad, acorde con las necesidades de la persona y de la sociedad. Incluye también el derecho de gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje tanto en el sistema educativo formal, como en el no formal (Código de la Niñez y de la Adolescencia, 2013).

Esta política ayuda a garantizarle a la niñez y juventud una educación de calidad, con el fin de apoyarlos en su desarrollo intelectual. Sin embargo, la realidad en torno a este tema es otro. Muchos centros educativos no cuentan con recursos actualizados. Asimismo, no poseen establecimientos aptos para ofrecer una educación de calidad. Sumado a esto, se encuentra la crisis que provocó la pandemia de COVID-19. El sector educativo tuvo que suspender sus actividades presenciales y realizarlas en modalidad virtual. Este cambio radical mostró que contamos con un sistema educativo en decadencia, en el cual no se

<sup>1</sup> Autor correspondiente: [daniela\\_castro06@unitec.edu](mailto:daniela_castro06@unitec.edu), Universidad Tecnológica Centroamericana, Campus San Pedro Sula

Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5377/innovare.v11i1.14079>

© 2022 Autores. Este es un artículo de acceso abierto publicado por UNITEC bajo la licencia <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

hacen valer los derechos de los niños. Los establecimientos de educación no están en condiciones dignas para el retorno seguro de los niños y adolescentes. Durante el periodo virtual, muchos jóvenes y niños desertaron al no contar con los recursos necesarios para poder recibir sus clases. Necesitamos acciones que cambien esta realidad. De lo contrario, nunca podremos erradicar este problema.

La niñez hondureña no solo enfrenta problemas en el sector educativo. Un problema más que afrontan los niños es el trabajo infantil. Desafortunadamente, Honduras no cuenta con la facultad de poder erradicar el trabajo infantil, siendo un problema desde hace muchos años atrás. No es tolerable que se prive de la libertad, inocencia y felicidad a inocentes almas que desde temprana edad deben enfrentarse a circunstancias adversas y que tengan que luchar por mantener a sus familias en lugar de estudiar, reír y seguir siendo niños. El trabajo infantil se encuentra a plena luz del día. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en Honduras, 404,642 niños y niñas entre 5 a 17 años son víctimas del trabajo Infantil. (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019). Se estima que dicha cifra ha aumentado por causa de las recesiones económicas derivadas de la pandemia de COVID-19, violentando los derechos de la niñez hondureña.

En el Artículo 114 del Código de la Niñez y de la Adolescencia de la República de Honduras, se afirma que “es deber del Estado formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendientes a la gradual abolición del trabajo de los niños.” (Código de la Niñez y de la Adolescencia, 2013, p. 26). Hay muchos factores que influyen en esta crisis, tales como la pobreza, corrupción, entre otros. Es evidente que la influencia de estos factores desemboca en el nefasto resultado llamado “trabajo infantil.” Honduras, en general, se ha estancado en buscar alternativas y realizar acciones que terminen con este acto inhumano. El trabajo infantil es una sentencia para la involución del país.

El Estado debe contribuir a que en la práctica se implemente una política en favor de proteger a los niños que son explotados por el trabajo infantil. Es evidente que nuestro país no le está otorgando la debida atención a esta problemática que hostiga a nuestra niñez. El futuro de Honduras no se visualiza prometedor si contamos con niños que están trabajando en las calles en lugar de formarse profesionalmente y de cambiar la realidad del país invirtiendo en una educación de calidad. Alexis Herman funcionaria de EE. UU afirma, “si no podemos empezar a ponernos de acuerdo sobre los fundamentos, tales como la eliminación de las formas más abusivas de trabajo infantil, entonces realmente no estamos listos para marchar hacia el futuro” (Acuña Caro & Vega Baza, 2015, p.2).

Otra problemática que afronta la niñez hondureña es la “niñez migrante”. Es degradante observar que muchos niños y jóvenes salen del país en busca de una vida mejor. En definitiva, la niñez migrante es el punto de detonación que

muestra nuevamente la terrible situación que afrontan las generaciones más jóvenes en Honduras. Nuestros jóvenes y niños no tienen que vivir una experiencia de esta magnitud. Recordemos que no solo escapan de un país que no puede garantizarles una vida digna, si no que en medio del proceso de migración se ven expuestos a violencia, falta de alimentos, violaciones y otras situaciones escalofrantes, de las cuales un niño no debería estar expuesto.

Los problemas actuales de la niñez en Honduras giran alrededor de la falta de acceso a la educación, a la salud y a la satisfacción de sus necesidades básicas. Es momento de despertar y comenzar a realizar acciones que realmente representen un cambio significativo para proteger nuestro futuro que son la niñez y la juventud hondureña. “Lo que embellece al desierto es el pozo que oculta en algún sitio” (Saint-Exupéry, 2014). Cada uno de nosotros podemos convertirnos en ese pozo de agua y ser la esperanza que nuestro país implora. Incito a la reflexión sobre la terrible situación que atraviesa la juventud hondureña. Debemos ser promotores de un verdadero cambio para la nación. Podemos iniciar a partir del núcleo familiar, estimulando un ambiente sano para la niñez que merece vivir sin violencia, así como realizando planes de nación enfocados en la educación y protección de la niñez. Es necesario mostrar nuestra solidaridad a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e informar y concientizar a la población hondureña sobre las problemáticas que violentan los derechos de la niñez y juventud de Honduras.

Es momento de actuar y cambiar la realidad que actualmente vive nuestra niñez. De lo contrario, estaremos sentenciando a Honduras a la involución.

## Conflictos de Interés

La autora declara no tener ningún conflicto de interés.

## Referencias Bibliográficas

- Acuña Caro, D. C., & Vega Baza, C. P. (2015). *Representaciones sociales en torno al trabajo infantil y la escuela en niños, niñas y adolescentes no escolarizados y sus cuidadores, pertenecientes a una fundación en Cartagena de Indias*. Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena.  
[http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4103/1/Representaciones%20sociales\\_Daniela%20C.%20Acu%C3%B1a%20C-2015.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4103/1/Representaciones%20sociales_Daniela%20C.%20Acu%C3%B1a%20C-2015.pdf)
- Código de la Niñez y de la Adolescencia. (2013). *Diario Oficial La Gaceta*.  
[https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Codigo\\_ni%C3%B1eyadolescencia\\_2013.pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Codigo_ni%C3%B1eyadolescencia_2013.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2019, 19 de febrero). *Nuevo proyecto abordará trabajo infantil en cadena de suministro de café de Honduras*.  
[https://www.ilo.org/sanjose/sala-de-prensa/WCMS\\_672438/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/sanjose/sala-de-prensa/WCMS_672438/lang-es/index.htm)
- Saint-Exupéry, A. (2014). *El principito*. Editorial Digital UNID.

\*Recibido: 16 febrero 2022. Revisado: 24 febrero 2022. Aceptado: 31 marzo 2022. Publicado: 30 abril 2022